

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

|   |  |
|---|--|
| Número de la ayuda  | SA.62389 (2021/X)  |
| Estado Miembro  | España   |
| Número de referencia del Estado miembro   |  |
| Nombre de la región (NUTS)  | COMUNIDAD VALENCIANA<br>Artículo 107.3.c   |
| Autoridad que concede las ayudas  | Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)<br>Plaza Nápoles y Sicilia, 6 46003 Valencia<br><a href="http://www.ivf.gva.es/es/">http://www.ivf.gva.es/es/</a>   |
| Denominación de la medida de ayuda  | ECON - Préstamos participativos en coinversión con inversores privados   |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | ACUERDO de 15 de marzo de 2019, del Consejo Ejecutivo del Fondo de Fondos FEDER, por el que se aprueban las normas reguladoras del instrumento financiero préstamos participativos en coinversión con inversores privados del programa operativo FEDER CVA 2014-2020 [2019/4096] (DOGV Núm. 8534 de 24 de abril de 2019) Modificación de las normas reguladoras del instrumento financiero préstamos participativos en coinversión con inversores privados, del programa operativo FEDER CVA 2014-2020, por acuerdos de 3 de abril de 2020 y 21 de diciembre de 2020, del Consejo Ejecutivo del Fondo de Fondos FEDER. [2021/127] (DOGV Núm.8996 de 13 de enero de 2021) |
| Tipo de medida  | Régimen  |
| Modificación de una medida de ayuda existente   | Prolongación SA.54345  |
| Duración  | 01.01.2021 - 31.12.2023  |
| Sector(es) económico(s) afectado(s)   | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda  |
| Tipo de beneficiario  | -  |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen               | EUR 1.34 (en millones)   |
| Para garantías  | -  |
| Instrumento de ayuda (artículo 5)   | Aportación de financiación de riesgo   |
| Referencia a la decisión de la Comisión   | -  |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios                                     | Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 0.67 (en millones)  |

| Objetivos                                    | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas a la financiación de riesgo (art. 21) | 1 EUR  |                 |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www.dogv.gva.es/datos/2019/04/24/pdf/2019\\_4096.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/04/24/pdf/2019_4096.pdf)  
[http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/13/pdf/2021\\_127.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/13/pdf/2021_127.pdf)